



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00026866-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2020-1101-E-UNC-REC, que aprueba un contrato de locación de servicios – profesional independiente – sin relación de empleo público – a celebrar con la Sra., FONSECA, EMILCE ROSARIO, D.N.I. 28.654.677, quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el Área de Jardín Deodoro de la Dirección de Inclusión Social dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que en la mencionada Resolución Rectoral el contrato anexo, en su cláusula Sexta, se omitió agregar “exceptuando el mes de enero de 2021”, como lo manifiesta el Art. 1 de dicha Resolución;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 149, eleva un nuevo contrato con el agregado mencionado en el considerando anterior;

La intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67537-E-UNC-DGAJ#SG;20

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reemplazar el contrato anexo de la RR-2020-1101-E-UNC-REC, por el obrante en el orden 149 y que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

GC

